

Santiago, 27 de diciembre de 2004

Señor  
**Fernando Galindo**  
Director  
Programa AECI sobre Gobierno Electrónico

Estimado Fernando:

A continuación informo sobre mi estancia en Burgos, la semana del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004:

A) Presentaciones realizadas:

1) Comercio Electrónico: Algunos aspectos procesales:

Esta presentación se llevó a cabo el día miércoles 1° de diciembre de 2004, en una clase del curso de Derecho Procesal del profesor Julio Pérez Gil.

La presentación incluyó la revisión de tres aspectos procesales de relevancia para el comercio electrónico, a saber, a) La prueba del documento electrónico; b) Competencia de los tribunales y cláusulas abusivas de resolución de conflictos; y c) Mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Se dio énfasis a la legislación chilena que regula estas materias, principalmente las normas de la Ley de Firma Electrónica N°19.799 y Ley de Protección a los Consumidores N°19.496, haciendo referencias a la Ley de Enjuiciamiento Civil Española, Directiva 2000/31 y LSSICE.

Los tres aspectos procesales fueron analizados también desde un punto de vista de la práctica del derecho en Chile, dando cuenta el escaso manejo de estas normas tanto por los abogados en ejercicio como los tribunales de justicia.

2) Gobierno Electrónico, La Experiencia Chilena.

La presentación fue llevada a cabo en una clase que aglutinó diversos cursos de derecho administrativo y otros pertenecientes al departamento de Derecho Público, coordinado por el profesor Santiago Bello. Se revisó el plan trazado por el gobierno chileno en la denominada Agenda Digital, dando cuenta de su marco regulatorio, institucional y sus principales proyectos, para luego dar cuenta estadísticamente de

los avances en materia de gobierno electrónico tanto a nivel nacional como internacional, así como los desafíos que conlleva.

### 3) Derecho del consumidor y comercio electrónico.

Presentación llevada a cabo en una clase del curso de Derecho del Consumo a cargo de la profesora Camino Vidal.

A partir de ejemplos sobre prácticas de consumidores y proveedores en Internet, se introdujo a los alumnos a normas chilenas sobre contratación electrónica y protección de la privacidad. Se analizaron los términos y condiciones de la contratación más frecuentes en sitios chilenos, las cláusulas abusivas, las políticas de privacidad y la necesidad de autorregulación a través de Códigos de Conducta, dentro del marco de la Ley de Protección a los Consumidores N° 19496.

#### B) Visitas institucionales realizadas

Martes 30 de noviembre de 2004: Visita al Palacio de Justicia de Burgos con el Profesor Julio Pérez Gil. Tuvimos la ocasión de entrevistarnos con el secretario de un tribunal de primera instancia donde se nos dio a conocer, entre otras cosas, la manera en que los tribunales de Burgos hacen uso de las TICs, especialmente para el seguimiento administrativo de causas y la recepción de la prueba.

Viernes 3 de diciembre de 2004: Visita a las Cortes de Castilla y León con los profesores Camino Vidal, Teresa Medina y Julio Pérez Gil.

Viernes 3 de diciembre de 2004 (tarde): Visita a la Universidad de Valladolid y sus alrededores, con los profesores Camino Vidal, Teresa Medina, Julio Pérez Gil y Nicolás Cabezudo.

#### C) Comentarios generales:

La estancia en Burgos fue muy provechosa para estrechar vínculos con los miembros de la Red AECl de la Universidad de Burgos. El grupo me pareció de mucho talento y alta calidad humana que a mi juicio permite producir cursos y publicaciones de excelencia, así como estancias de interés para el intercambio de conocimientos, estado del arte de legislaciones y prácticas en los diversos países que forman parte de la red AECl.

En cuanto a las presentaciones impartidas considero que a nivel de pregrado no existe suficiente conocimiento del impacto de las TICs en el derecho, lo cual se puede constatar en la participación de los alumnos en clases. Llama la atención la baja

utilización de Internet por los alumnos para obtener servicios o productos en Internet, lo que conlleva a mi juicio menor posibilidad de análisis de sus implicancias legales.

Como desafío para provocar el interés de los alumnos de pregrado en estos temas, sugiero crear en ciertos cursos tanto del área Pública como Privada un acápite con clases especiales que traten estos temas, debidamente programadas, con el objeto de hacer participar en ellas a profesores de la red AECl que asistan especialmente a impartir estas clases.

A nivel de post grado, se me informó que la Universidad de Valladolid ha desarrollado un curso sobre temas de Derecho y Tecnologías, dentro del cual se podría incluir para la estancia del año 2005, un ciclo de presentaciones a cargo de profesores de la red AECl. Para motivar a los alumnos a participar en cada presentación, sugiero coordinar con la debida antelación los temas de interés, así como enviar en forma previa a los alumnos el contenido de cada presentación y sus lecturas de apoyo.

Es cuanto puedo informar,

Sergio Cruz C.